

Guadalajara, Jalisco; 27 de septiembre de 2018.

Arq. Josué Lomelí Rodríguez
Director General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del
Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Ciudad.

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
ORIGINAL Y 02
COPIAS 5/ANEXO
OCT 8 AM 11:05
004667

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la **Orden de Verificación N° 233/2015** comunicada mediante el **oficio N° 2712-DGVCO-DOD-T/2015**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada **"Bachillerato General Preparatoria Regional de Atotonilco, Modulo Ayotlán que consta de: Construcción de edificio."**, según **contrato No. INFEJUDGCI0085529/14**, por un monto de **\$4'325,659.58**, a cargo de la empresa **M & G Constructores Asociados S. A. de C. V.**, ubicada en el municipio de **Ayotlán, Jalisco**; le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 09, con un monto comprobado de **\$4'320,772.44**, así como del Acta de Entrega-Recepción, no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-179-2018.

- c.c.- **L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.**- Secretario de Educación Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B", Torre de Educación, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos.**- Director de Obras de INFEJAL.- Prolongación Alcalde número 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias.**- Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL.- Av.- Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Lic. María Teresa Brito Serrano.**- Contralora del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- C.P. 44100.- Para su conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Obra Directa.- Paseo de los Ferroviejeros Número 70 Edificio Progreso, 3er piso, Plaza Tapatía, C.P. 44100.- Mismo fin.

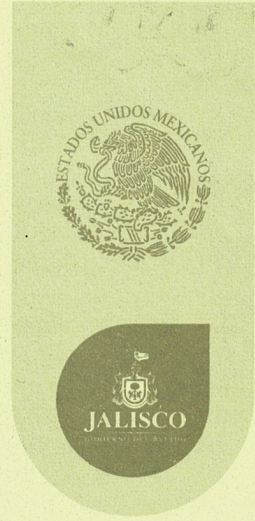
EVA/RAHP/mpsr

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001
CE.JALISCO.GOB.MX



Contraloría del Estado

Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

08 OCT. 2018

RECIBIDO
DESPACHADO
OFICIA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 SET. 2018